



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN
SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INNOVACIÓN CAUCA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 01-2017
PROFESORES VISITANTES**

ADENDA No. 1

La convocatoria 01-2017 Profesores Visitantes, que se encuentra enmarcada en el componente de fortalecimiento de los grupos de investigación y la estrategia de internacionalización, "tiene por objeto financiar la visita de seis (6) profesores o expertos internacionales... para dictar cátedras, cursos, talleres, seminarios y brindar apoyo a la creación de programas de maestría y doctorado", y está dirigida exclusivamente a las Instituciones de Educación Superior participantes en InnovAcción Cauca.

Existen sin embargo otras entidades participantes en InnovAcción Cauca que cuentan con grupos de investigación, y que en el desarrollo de sus funciones como Centros de Desarrollo Tecnológico también están interesadas en contar con profesores o expertos internacionales para dictar cátedras, cursos, talleres y seminarios. Se trata del Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC), que ha sido reconocido por Colciencias como Centro de Desarrollo Tecnológico, y la Corporación Clúster CreaTIC - ParqueSoft Popayán, que dentro de su estructura organizacional cuenta con la Unidad Estratégica de Negocio (UEN) Centro de Desarrollo Tecnológico, dedicada a la investigación aplicada e innovación de productos y servicios de base tecnológica. Por tanto, es necesario abrir la posibilidad de que estas dos entidades participen también en la convocatoria.

En consecuencia, se modifican las secciones **2 Objetivo** y **3 Dirigida a**, y el numeral **5.1.1** de la presente convocatoria, ampliando la participación al CREPIC y a la Corporación Clúster CreaTIC - ParqueSoft Popayán.

Modificación

A continuación se presentan las modificaciones a los términos de referencia de la convocatoria 01-2017 Profesores Visitantes. Para mayor claridad, el texto modificado o adicionado se muestra subrayado y en negrilla.

Se modifica sección 2 Objetivo, que queda de la siguiente forma:

En el marco del componente de fortalecimiento de los grupos de investigación y de la estrategia de internacionalización, la presente convocatoria tiene por objeto financiar la visita de seis (6) profesores o expertos internacionales a las Instituciones de Educación Superior **y Centros de Desarrollo Tecnológico** participantes en InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca, para dictar cátedras, cursos, talleres, seminarios y brindar apoyo a la creación de programas de maestría y doctorado.

Se modifica sección 3 Dirigida a, que queda de la siguiente forma:

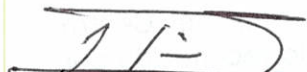
Grupos de investigación registrados en Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria, pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior **y Centros de Desarrollo Tecnológico** participantes en InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca.

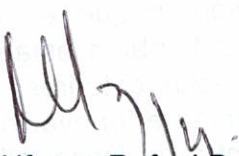
Se modifica el numeral 5.1.1, que queda de la siguiente forma:

5.1.1 Institución de Educación Superior **o Centro de Desarrollo Tecnológico** participante en InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca. **Para los efectos de la presente convocatoria, se consideran Centros de Desarrollo Tecnológico el CREPIC y la Corporación Clúster CreatiC - ParqueSoft Popayán.**

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en Popayán, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2016.


Alvaro Rendón Gallón
Director del Proyecto


Vo. Bo. Alfonso Rafael Buelvas Garay
Vicerrector de Investigaciones